

teagudo, haviendo le hecho las cosas notorias si el que se, haviendo zan
jua por las tierras yompiendo dho que se y senda ygreguete los ofrezca de
gan y impidiendo el gano de los heredades, yornotener puercas, y haviendo
hecho y lantros contra bordonanza; Dio grenta de hauer de conozida esta
pura, y dezierta toda la nra villa de San = Sta Cruz, haviendo lo
oído. Acordo que qualquiera de los bueros de aguas, paise a remediar
estos daños, denunciando en Justicia a los que los ejecutan =

S. man yca ss. de
obrero mayor =

La Ciudad en vista del manifestado G. el S. D. Alfonso Man
yca híz de dho, sobre que se le da el lib. de suvi. de obrero mayor; que fue en el
algue Cumplio S. S. y pasado de proximo. Acordo que el Cont. informe
y denotauer acuerdo, ni auto del S. Antezior Correa En contrario =

S. J. manub, de sello el
Pendon =

de dho el S. Fran. J. manub, hijo a la Cruz, le mande de gachan lib. de suvi. de
Cau. de sello y Pendon de la dho que cumplio S. S. y pasado de proximo = y
haviendo oído. Acordo informe el Cont. y denotauer auto, o acuerdo
En contrario =

Aprova; de may
de S. Diego y de otros
actos positivos de D.
Fran. Riquelme =

Relacion de Aparcer de los Sizenziados D. Fernando
Garcia Cano Buedo y D. Joseph frz de Lima Juogades de los
Comesores y otras dependenzias de esta Ciudad; a quien es
en el Cauildo de S. Mateo de suvi. pasado de proximo, se comen
tio el examen y reconozimiento de los Instrum. y demas papeles
de la nobleza, presentados por D. Fran. Riquelme, Sobro y Saltero
natural y vez, de esta Ciudad, para la aprobacion del nombram. de Mo
delos mayordomos de la Ill. Cofradia del S. Santiago, de la dho
pada de la que se atrono esta Ciu. que le hizo en dho Cauildo, de los
otros actos positivos que tenido dho D. Fran. Riquelme y otros dichos
Juogados, la que se tiene el dho exactamente verificada la que
idad de nobleza para la aprobacion de dho nombramiento = Sta
Ciu. haviendo oído y confiendo; teniendo presente, que demas
de lo que se vulta de Dictamen de los Juogados, en muy nota
ria la nobleza de dho D. Fran. Riquelme y otros eruna Ill. Ca
sas Ill. de legan; Dado luego, le aprobo el dho nombram. de may
de dho Ill. Cofradia del S. Santiago; y los hechos en dho
dho de Alouazil mayor y Alferoz mayor en el estado de Cavallero
hijos de alg. en los años de mill setez; y nueve; y setez; y diez; y acordo
que a este fin se hagan las notas Corragondientes en los libros capita
les y acuerdos de dho nombram. de los citados años; y de lo de dho
dho papeles Contestimonio de esta Resolucion =
D. Diego de Zamora Oraz haviendo y otorga en el dho nombram. de

Molino del Rey
Cava =

